

ACTA DE SESIÓN N° 31

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO

04-07-2017

En la ciudad de Santiago de Chile, con fecha 4 de julio de 2017, se desarrolló la sesión N°31, del Consejo de Administración y Comercio, de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, conforme lo establecen los procedimientos de la propia agencia y la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile.

Consejeros asistentes:

1. Miguel Bustamante

2. Francisco de Andraca

3. Eugenio Melo

4. Cristian Geldes

5. Ana María Barra

Temas tratados:

- 1. Acreditación de la carrera de Ingeniería en Gestión Turística de la Institución Universidad Tecnológica Metropolitana**

Hora de Inicio de la sesión: 09:30 horas

Desarrollo de la sesión:

La sesión inicia con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera **Ingeniería en Gestión Turística de la Institución Universidad Tecnológica Metropolitana**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Administración y Comercio acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera por un período de cinco (5) años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera

Hora de término de la sesión: 13:00 horas

Otras Observaciones

Se deja constancia que el consejero Liliana Calderón no participó en ninguna instancia del análisis de esta carrera llevada a cabo por el consejo de Administración y Comercio, por existir inhabilidad para estos efectos. En consecuencia, no tuvo acceso a ninguna información del proceso ni estuvo presente durante la discusión y toma de decisión respecto de la carrera.

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

1. Miguel Bustamante



2. Francisco de Andraca



3. Eugenio Melo



4. Cristian Geldes



5. Ana María Barra



Otras Observaciones

Se deja constancia que el consejero Liliana Calderón no participó en ninguna instancia del análisis de esta carrera llevada a cabo por el consejo de Administración y Comercio, por existir inhabilidad para estos efectos. En consecuencia, no tuvo acceso a ninguna información del proceso ni estuvo presente durante la discusión y toma de decisión respecto de la carrera.